

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2025

Señores
CNV / BYMA / MAE
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2025.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Banco CMF S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), a fin de poner en vuestro conocimiento que por Acta de Directorio del día de la fecha se ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 29 de abril de 2025 a las 13 horas, a celebrarse en la calle Macacha Güemes 150, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) *Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta;*
- 2) *Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024;*
- 3) *Consideración de los Otros Resultados Integrales;*
- 4) *Consideración del destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de la constitución de Reserva Legal. Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo o en especie, sujeto a la autorización del BCRA. Delegación en el Directorio de la determinación de la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas;*
- 5) *Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024;*
- 6) *Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$4.824.556.971,90 en exceso de \$2.883.992.445,37 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;*
- 7) *Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero 2025 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio;*
- 8) *Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;*
- 9) *Determinación del número de Directores y su designación por el término de tres ejercicios;*
- 10) *Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios;*
- 11) *Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024;*
- 12) *Designación del contador dictaminante y su suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025;*
- 13) *Fijación del presupuesto del comité de auditoría;*

Macacha Güemes 150
Puerto Madero (C1106BKD)
Buenos Aires, Argentina

bancocmf.com.ar
contacto@bancocmf.com.ar
+5411 4318-6800

 **cmf**
BANCO CORPORATIVO



- 14) *Tratamiento de los resultados de la autoevaluación anual del Directorio;*
- 15) *Consideración de la actualización/ratificación de la vigencia del Código de Gobierno Societario;*
- 16) *Otorgamiento de autorizaciones.*

Atento a que los Sres. accionistas que representan el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, han anticipado oportunamente que participarán de la Asamblea, y que la misma revestirá el carácter de unánime, no se realizan las publicaciones de ley en los términos del art. 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Finalmente, se hace saber que la modalidad de celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 29 de abril de 2025 será presencial en la sede social de Banco CMF SA. Asimismo, en caso de darse la imposibilidad de que alguno de los señores Accionistas asista presencialmente, se le proveerá un link de acceso para participar de la Asamblea a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la normativa de la CNV, de la Inspección General de Justicia y el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



ALEJANDRO VICENTE

Responsable de Relaciones con el Mercado